

Pensión de jubilación: situación de alta asimilada

Escrito por tucapital.es - 09/07/2010 10:16

Para tener derecho a la pensión de jubilación el trabajador debe estar afiliado a la Seguridad Social. Dicha afiliación puede provenir de una situación de alta en la seguridad social o de una situación asimilada de alta.

En el siguiente artículo detallaremos los casos en que se consideran a los trabajadores en situación de alta asimilada a los efectos de acceder a la prestación de jubilación.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/09/pension-de-jubilacion-situaciones-asimiladas-al-alta/>

Salu2.

=====

Re: Pensión de jubilación: situación de alta asimilada

Escrito por [andreseljedi](#) - 13/07/2010 19:28

Pero también tienes derecho a una pensión bastante baja, sin haber cotizado, llamada "no contributiva". Lo que no se son los requisitos.

=====

Re: Pensión de jubilación: situación de alta asimilada

Escrito por [juan221178](#) - 14/07/2010 01:06

hola!! sacando este tema me ha surgido una duda y os la comento es respecto a mis padres....mi padre cuando se jubile(5 años le quedan) tendra una pension mas o menos de 1100 euros y quisiera saber si tiene derecho mi madre a tener otra paga aunque ella tiene solo cotizados 6 añitos hace mucho tiempo,tiene derecho a algún tipo de pensión o si no tiene ningún derecho.... que le aconsejarias? a ella le quedan 6 años para jubilarse y trabaja como ama de casa pero si estar dada de alta...gracias ,espero vuestras respuestas...ahhh y aunque no colaboro mucho(por falta de tiempo y otras por falta de conocimientos en los temas),no hay día que pase sin ver esta página...ENHORABUENA...

=====

Re: Pensión de jubilación: situación de alta asimilada

Escrito por tucapital.es - 14/07/2010 08:42

[andreseljedi](#) escribió:

Pero también tienes derecho a una pensión bastante baja, sin haber cotizado, llamada "no contributiva". Lo que no se son los requisitos.

Efectivamente. Las condiciones en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensiones-no-contributivas/>

Salu2.

=====

Re: Pensión de jubilación: situación de alta asimilada

Escrito por [tucapital.es](#) - 14/07/2010 08:44

[juan221178](#) escribió:

hola!! sacando este tema me ha surgido una duda y os la comento es respecto a mis padres....mi padre cuando se jubile(5 años le quedan) tendra una pension mas o menos de 1100 euros y quisiera saber si tiene derecho mi madre a tener otra paga aunque ella tiene solo cotizados 6 añitos hace mucho tiempo,tiene derecho a algún tipo de pensión o si no tiene ningún derecho.... que le aconsejarias?a ella le quedan 6 años para jubilarse y trabaja como ama de casa pero si estar dada de alta...gracias ,espero vuestras respuestas...ahhh y aunque no colaboro mucho(por falta de tiempo y otras por falta de conocimientos en los temas),no hay día que pase sin ver esta página...ENHORABUENA...

Para poder cobrar la contributiva tiene que cotizar al menos 15 años. En caso contrario podrá percibir la no contributiva:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensiones-no-contributivas/>

Salu2.

=====